

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for Avila, monthly, quarterly, and annually, plus rates for foreign and single copies.

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez, 10

Teléfono número 111

No se devuelven los originales.

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea... 50
En segunda plana, o entre noticias... 40
En tercera plana... 30
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Información postal y telefónica

El auxilio al productor

Los préstamos sobre prenda

El Consejo de ministros aprobó anteanoche un proyecto del conde de Guadalhorce, dando carácter de permanencia a las operaciones de préstamo sobre trigo, vinos, lanas y aceites.

Cuántas facilidades se den a los productores para el desarrollo de su actividad, constituirá una medida de gobierno acertada. Y merecen el auxilio además los productores españoles que recientemente han ofrecido el ejemplo de reintegrar al Estado hasta el último céntimo de los préstamos que recibieron, con los correspondientes intereses.

El auxilio que el Estado presta a los agricultores y a los ganaderos, que en nada lesiona los intereses del Tesoro, que los acrece y que en suma se reduce a una inversión de dinero colocado con todo género de garantías, ofrece dos aspectos: uno político y económico y otro social. Porque si es cierto que el fomento de la producción no sólo se refleja en la economía nacional con la natural repercusión en la prosperidad del Tesoro público, igualmente es cierto que ese auxilio oficial constituye el más eficaz procedimiento para combatir la usura, plaga social agravada en los campos, con notorio perjuicio para los intereses de todos menos los del usurero, y con grave quebranto de la paz social, por el malestar que produce entre las víctimas de la codicia usuraria.

Es plausible el carácter de permanencia que se da a los préstamos del Crédito Agrícola, porque si el fin que se busca es el de auxiliar de veras a los productores, nadie mejor que ellos mismos sabe cuál es el momento en que más oportuno y necesario les es disponer de elementos pecuniarios para el desarrollo de su industria. Y nadie puede apreciar mejor que los propios interesados lo que vale y representa el saber que en cualquier período difícil sea posible y fácil obtener un buen precio—que es el interés mónico del dinero—aquellos elementos que de otra suerte tendrían que suplicar, cuando no mendigar, entregándose además, atados de pies y manos, al Pagaré usurario, cuyo vencimiento constituye amarga preocupación que mata además todo estímulo y quebranta toda esperanza.

Uno de los problemas graves de la vida campesina en España es éste de la usura de los campos. Muchas veces se ha hablado de problemas latifundistas y de acaparamiento de la propiedad de la tierra. Sin negarlos en absoluto, el toque principal para resolverlos no está más que en la falta de medios económicos, en el agricultor y en el ganadero para valerse por sí mismo. «El no tener dinero—dice un aforismo—cuesta dinero». Y de esa falta de dinero a tiempo es de donde proceden otros males que los productores no pueden vencer, y que los lanzan, indefensos y derrotados, a la emigración o a la concentración los hacen indefensos y derrotados, en las ciudades, para lejos de la tierra trabajo remunerador y empleo a sus músculos.

Y no necesita grandes capitales el campesino español para defenderse. Ahí está el ejemplo del Sindicato Agrícola de Puerto de San Juan (Huelva), que en el pasado año limitó sus aspiraciones para lograr la cosecha, que era la vida de sus afiliados, a la irrisoria cantidad de 750 pesetas.

Claro está que la necesidad es mucha y está muy extendida. Pero qué

son ciento o doscientos millones invertidos en préstamos, con garantía de prenda, y que además se reintegran con su interés correspondiente dentro del año en que se hacen?

Ningún riesgo existe, y además es un negocio limpio y claro, que está bien que sea el Estado quien lo realice. Porque con un gesto exiguo, el servicio de Crédito Agrícola se está realizando de forma que se calcula que en un plazo de diez años el Estado puede retirar el capital que destina a estas operaciones de préstamo, por haberse formado el servicio de Crédito Agrícola capital propio con los intereses percibidos durante ese tiempo, capital que aumentará en progresión creciente.

Y más contando para su colocación con la organización sindical del campo, tan difundida por la perseverante acción de las Federaciones católicas, dentro de las cuales predijo ya el fallecido Arzobispo de Santiago, señor Lago, que está la redención del agricultor.

OPOSICIONES

La Gaceta del día 16, convoca oposición para cubrir 100 plazas del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, para individuos de ambos sexos.

Sueldo, 3.000 pesetas. Edad, 16 años. Título de Bachiller, Maestro, o similares. Ejercicios en junio.

Preparación teórica y práctica por Don Francisco de Blas Gómez, Jefe de Negociado del Cuerpo Pericial de Contabilidad y Don José M. Laborda Ibañez, Liquidador de Utilidades.

La Federación de la Enseñanza privada

Se ha constituido la Federación Nacional de Establecimientos docentes de carácter no oficial, como Asociación profesional de los directores y representantes de estos centros, para la convivencia moral y económica de los asociados y para la protección y defensa de los derechos e intereses legítimos de la enseñanza privada. La Federación estará integrada por doce Asociaciones regionales organizadas por distritos universitarios. La organización y el gobierno provisional de la Federación están a cargo de un Comité contribuyente designado por los socios fundadores.

El Comité funcionará en Madrid y tendrá su domicilio social en la calle de la Luna, 29.

El desarme naval

Respuesta de Francia a Norteamérica

He aquí los párrafos más salientes de este documento, que ya se ha remitido al embajador norteamericano en París:

«Un estudio atento de las proposiciones norteamericanas ha convencido al Gobierno de la República de que pueden ser un compromiso del éxito de la obra ya comenzada en Ginebra con el concurso activo de los representantes del Gobierno norteamericano.

La Conferencia de Washington en 1921 estaba plenamente justificada; pero las circunstancias son hoy distintas. La Sociedad de Naciones ha emprendido la obra. La conclusión

Más de once millones de economía en Marruecos

Se ha facilitado a la prensa la siguiente nota en el ministerio de la Guerra:

«Perdurando, afortunadamente, en Africa las favorables circunstancias que permitieron al Gobierno abordar la reducción de las fuerzas permanentes que guardaban aquellos territorios obteniendo con la de la Caballería una baja inmediata en los gastos de 4.605.731 pesetas, y otra a más largo plazo por amortización de personal, de medio millón de pesetas, ha estudiado una nueva organización de tropas y servicios de Artillería, a base de las reducciones que la situación actual permite alcanzar con plena confianza en la eficiencia de las que quedan, y proporcionadas a las incidencias que pudieran surgir allí.

Las supresiones que esta organización motiva son: 2 coroneles, 2 tenientes coroneles, 16 capitanes, 69 subalternos, 25 contratados, 2.311 clases y soldados y 497 caballos y mulos.

La reducción representa una economía inmediata de 4.432.587, por licenciamiento de tropas, gastos de material, acuartelamiento, alimentación del ganado, remonta del mismo, etc., debiendo añadirse a ellos los que sucesivamente se vayan logrando por amortización de los jefes y oficiales sobrantes que alcanzarán al terminarse esta amortización 576.015 pesetas.

No se evalúa, porque hasta el fin del ejercicio no puede hacerse con plena exactitud el ahorro que representa la supresión de la Maestranza de Melilla y su transformación en parque, que supondrá una crecida

La conferencia sobre Tánger

En la Dirección General de Marruecos y Colonias facilitaron anoche la siguiente nota:

«Los miembros de las Delegaciones francesa y Española encargados de examinar las cuestiones relativas al Estatuto de Tánger han celebrado hoy su primera reunión, en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Se ha dado lectura al memorandum en que el Gobierno español expresa sus puntos de vista.

Este documento será examinado por los delegados franceses, celebrándose próximamente una nueva reunión.»

Está siendo muy elogiado un artículo que, con el título «La cuestión de Tánger», publica el periódico «Le Petit Oranais» de Melilla.

Entre otras cosas, dice: «Nuestros soldados y nuestros jefes, que han visto al soldado español en la brecha, saben de lo que es capaz el Ejército hispano, y en cuanto a la obra civilizadora y colonizadora de España en el Rif, aseguramos que no tiene que envidiar a ninguna otra, según dan testimonio los que recientemente acompañaron al residente general M. Steeg, en su viaje a Tetuán. La obra española de civilización y colonización no teme la comparación con la que Francia ha realizado en su zona, comprendiendo lo hecho en Casablanca y Rabat.»

Para la Casa de Misericordia

Donativos
D. Julián Martín Corrales; pastas y vino para los aislados y una bandeja de pasteles a las Hermanas.

cantidad, ya que la reforma implica la supresión de la mayoría de los trabajos que en ella se realizaban, con la subsiguiente aminoración de haberes, jornales, gastos de fabricación, material, energía, etc.

En estos días también se ha dispuesto el regreso de dos escuadrillas completas de las que prestan servicio en Marruecos, y aunque se han de quedar con la totalidad de su personal y material en las bases aéreas peninsulares, la diferencia de gastos entre el servicio que prestan en Africa y los que hayan de practicar aquí, y los distintos devengos que el personal tiene en una y otra parte, suponen una economía anual de 1.525 mil pesetas.

Resulta, por tanto, que desde que entró en vigor el actual presupuesto, y sin tener en cuenta las economías logradas por el regreso de unidades expedicionarias, ni las que la supresión de la Maestranza de Melilla motivarán, las alcanzadas hasta ahora en las fuerzas permanentes de Africa, son:

- Economías inmediatas:
Por reorganización de la Caballería, 4.605.731 pesetas.
Por reorganización de la Artillería, 4.432.587.
Por regreso de las escuadrillas de Aviación, 1.525.000.
Total, 10.563.318 pesetas.
Economías no inmediatas:
Por amortización de los jefes y oficiales de Caballería, 500.000 pesetas.
Por id. id. de Artillería, pesetas 576.015. Total, 1.076.015 pesetas.
Total general, 11.639.333 pesetas.»

Centenario de San Juan de la Cruz

Recaudado entre la Colonia de Fontiveros para la estatua de San Juan de la Cruz, en Fontiveros.

- D. Nemesio Martín Salcedo, residente en Avila... 25
D. Sinfiriano Martín Salcedo, idem... 1
Doña Rosa Martín Cepa, idem... 5
Doña Leonor Salcedo García, idem... 1

que si se revela en sus grandes líneas de conformidad con el programa recientemente expuesto por la Liga Africanista, en la forma en que fué publicado por la Prensa española, habrá de encontrar vivas oposiciones por parte de los delegados franceses.

Un programa tal—escribe el «Petit Parisien»—significaría ni más ni menos que la anexión encubierta de Tánger a España.

«Le Petit Journal» estima que el programa de la Liga Africanista demuestra que el Gobierno español rebasa en mucho, con sus exigencias, el fin de la conferencia reunida estos días.

En opinión de «Le Journal», es evidente que no será posible acuerdo alguno sobre la base del memorandum español, añadiendo que el señor Briand, al inaugurar la conferencia, fijó claramente los límites de la negociación. «Buscar una inteligencia dentro del cuadro de los tratados existentes».



Méjico.—Los impuestos de la exportación del petróleo han sido aumentados de 0,133 a 0,238 por barril.

Londres.—En la Cámara de los Comunes ha sido rechazada por 315 votos contra 135 una enmienda presentada por los laboristas protestando contra la proposición gubernamental encaminada a modificar la ley conciliadora a las Trade Unions, en el sentido de hacer ilegal en lo sucesivo toda huelga general.

Rugby.—La estadística del paro forzoso señala una disminución de 28 obreros respecto a la de la semana anterior. El total de parados es de 1.303.500; 138.500 más que hace un año.

Moscu.—Por orden del Consejo de la Guerra, el general Bullieny ha salido con tres divisiones de Artillería para la frontera china de Manchuria.

París.—Afirmó «L'Echo de Paris» que el Tesoro dispone actualmente de 15.000 millones de francos para atender a sus necesidades.

Madrid.—El presidente de la Diputación ha comunicado a la Comisión del monumento a Cervantes en la plaza de España, que puede recoger y disponer de 7.000 pesetas que la Corporación provincial destina a la suscripción para el monumento; 5.000 figuraban en el presupuesto anterior y 2.000 se consignaron en el vigente.

Yugoeslavia.—Los temblores de tierra han destruido millares de casas y causado más de sesientas víctimas.

Belgrado.—En la estadística de exportaciones de Yugoslavia durante el año 1926, España figura con 15.852 toneladas, valoradas en dináres 18.966.243.

- D. Bernardo Hernández, idem... 5
D. Restituto Marín Gutiérrez, idem... 25
D. Castor González, idem... 5
Doña Antonia Alvarez Chamorro, idem... 1
D. Pedro González y González, (Pedro Bernardo)... 1
Un reintegro del Sindicato de Fontiveros de Lotería de Navidad... 2
Siervas de María de Avila Señora Maestra y niñas de Padrieros... 5
Señorita Alejandra Zapater, de Telégrafos de Navas del Marqués... 5
D. Enrique Montequi, de idem de Barco de Avila Doña Gregoria Maroto de El Tiemblo... 5
Señor Cura Párroco de Muñana... 5

Idem por el Señor La Puente

- Señora Profesora de niñas de Tornadizos... 1
Doña Cesárea Bobo, viuda de Vega... 5
Sr. Cura Párroco de Comorniz... 5
D. Eladio San José, de Almansa... 5

Tenemos suma complacencia en hacer resaltar, que entre los donativos de la adjunta relación, se da la nota simpática por demás, de figurar con la señora Profesora de niñas de Padrieros, las niñas de su escuela contribuyendo con 25, 10 y aun con 5 céntimos al proyecto de elevar una estatua al glorioso Santo e insigne Doctor místico Universal de la Iglesia, que en vida fué un modelo de inocencia y sencillez.

Algunos casos se han dado ya de haber asociado a los niños en las donaciones de sus Maestros, así como a los feligreses en las de sus Párrocos, y es de esperar que sean muchos los imitadores de tan loable acción.



EUCAREST.—El periódico «Lupata» anuncia que el Gobierno ha adoptado medidas especiales con el fin de evitar que los partidos agrario y nacionalista rumanos consigan el propósito que alimentan de facilitar el regreso del príncipe Carol a Bucarest.

BERLIN.—Para perpetuar el jubileo militar del Kaiser, se ha fundado bajo la dirección del general Mackensen, un nuevo partido que se llamará partido alemán del Kaiser.

La nueva entidad, que agrupa a diversas Asociaciones de la derecha, representará las tendencias monárquicas y legitimistas del movimiento nacional y combatirá a los nacionalistas alemanes que se han unido a la República.

BUENOS AIRES.—Varias Sociedades españolas se han reunido en un banquete popular, conmemorando la llegada del «Plus Ultra».

Después de la comida acordaron telegrafiar al comandante Franco y a su madre.

—A consecuencia de la rotura de un cable, un tren funicular fué a estrellarse contra un muro en Chorrillos (Perú), resultando seis viajeros muertos y numerosos heridos,

RIO DE JANEIRO.—Se ha inaugurado en Bello Horizonte el monumento al Emperador Pedro II. LONDRES.—Según el «Daily Herald», los señores Stresemann y Mussolini celebraron una conferencia en San Remo, el lunes por la noche. De ello deduce el mencionado diario que parece confirmarse el rumor de haberse firmado entre Italia y el Reich un acuerdo de colaboración diplomática.

EL DIARIO DE AVILA Se vende en Madrid kiosco de EL DEBATE Calle de Alcalá, treinta a las Cajas.

El conflicto germano-polaco

El señor Bradzinski, presidente de la Comisión polaca encargada de las negociaciones del Tratado comercial con Alemania ha encargado antes de ayer en el ministerio de Negocios Extranjeros al presidente de la Comisión alemana, señor Lewald, una nota en la cual declara, en nombre de su Gobierno que rechaza la proposición formulada por el Gobierno alemán en el sentido de dar por suspendidas esas negociaciones.

Quedan pues, rotos definitivamente los «pouparlers» que, como se recordará se iniciaron hace ya muy cerca de dos años.

Sabido es que el Gobierno alemán, ante la negativa de la Comisión polaca a acceder a varias demandas alemanas (que en opinión de los polacos, tenían más carácter político que económico) y con el propósito de evitar una ruptura terminante, propuso al Gobierno de Varsovia que se aplazasen «sine die» las negociaciones con objeto de dar así tiempo para llegar previamente a un acuerdo especial sobre esas demandas (muy especialmente la referente al permiso de residencia en territorios polacos para los súbditos alemanes), hecho lo cual podrían reanudarse con mayor probabilidad de éxito los trabajos propios del Convenio comercial que se trataban de concertar.

Últimas noticias

El representante diplomático de Alemania, cumpliendo órdenes de su Gobierno, ha visitado al ministro de Negocios Extranjeros polaco para protestar contra la acusación dirigida al Reich por la Prensa polaca de haber buscado e imaginado un pretexto para romper las negociaciones comerciales.

El periódico «Verwaerts» publica un editorial señalando los peligros del rompimiento germano-polaco. El artículo termina diciendo: «El jefe de la social demócrata Diamant emitió una gran verdad al decir que no se podía desarrollar sinceramente la política de Locarno sin buscar un acuerdo con Polonia y que no destruye dicho espíritu tratando de turbar la atmósfera entre los dos países.»

La «Vessische Zeitung», ocupándose del peligro de una ruptura de las negociaciones económicas polacoalemanas, dice que en los círculos competentes de la Silesia alemana la opinión se muestra alarmada ante los perjuicios que traería consigo para la industria de esta provincia y aconseja buscar una fórmula de arreglo.

Los industriales de la región hacen resaltar el hecho de que durante el conflicto polacoalemán el comercio de sus productos sufrió una pérdida que llegó hasta un 70 por 100 con relación al anterior a la guerra.

GARAGE ESPAÑA

Agencia oficial del automóvil Citroën, existencias de todos los modelos.

Ecos de sociedad

Necrológicas

Ha dejado de existir en Madrid, a donde hace poco fué trasladado desde nuestra ciudad el que fué jefe de la estación D. Pedro Jorge Píndado, querido amigo y paisano nuestro.

El finado estaba emparentado con distinguidas familias de esta población y era en ella muy apreciado.

Reciban su hermano nuestro querido amigo D. Ricardo Jorge y demás distinguida familia la expresión sincera de nuestro pésame.

—Inesperadamente y cuando nada lo predecía ha dejado de existir en Melilla el bizarro capitán de Infantería D. José Sánchez Albornoz, hijo de nuestro respetable y estimado amigo D. Nicolás.

La muerte del Sr. Sánchez Albornoz, emparentado con distinguidas familias de Avila, habrá de causar profundo sentimiento, como a nosotros nos le ha producido.

Con el testimonio de éste se le hacemos presente a los deudos del finado (q. e. p. d.)

Restablecido

Lo está casi por completo habiendo reanudado sus ocupaciones, nuestro querido amigo el capellán del Cementerio D. Aniceto Velázquez Lobo. Mucho lo celebramos.

Despidiendo al Gobernador

Esta tarde, en el tren de las cinco como indicamos ayer, partió para Madrid el que ha sido hasta hoy a mediodía nuestro Gobernador civil dignísimo, D. Emilio Gámir Ullbarri.

El andén se hallaba materialmente repleto de selecto público.

Salieron a despedir al Sr. Gámir, el señor Gobernador interino D. Arturo Pérez; el señor Obispo; el señor Presidente de la Diputación; el señor Alcalde; el Presidente interino de la Audiencia Sr. Lacalle, el Fiscal Sr. Zumarraga; el Sr. Jalón, Delegado de Hacienda; los señores Directores del Instituto y de la Normal de Maestros, el señor Inspector de Primera Enseñanza; el señor marqués de Benavites con su bella hija Lolita; los marqueses de San Andrés de Parma; nuestro Director el señor Magistral, y otras numerosas personalidades de diversos centros oficiales de esta población.

La ciudad entera ha dado claras muestras del sentimiento que le produce la ausencia del Sr. Gámir, que tantas simpatías supo conquistarse durante el período de su mando.

EL DIARIO DE AVILA se asocia muy fervientemente a tales demostraciones de afecto y desea al Sr. Gámir todo linaje de venturas en su nuevo Gobierno de Santander.

ARTURO CANALES

Estimados del Norte pino rojo, desde 5 pesetas metro cuadrado. Ferrería Ca. stalar, 3.

Crónica local

Ayer a las seis de la tarde se avisó a la Clínica de urgencia de la Cruz Roja, desde la estación, reclamando la presencia del personal de guardia.

Se personó el practicante de la misma D. Feliciano Martín con dos camilleros, asistiendo al herido, obrero de la Compañía, Moisés Martín de 18 años, natural de Matimpuoz de las Posadas (Segovia) que había sido alcanzado por una camioneta;

Después de curado fué llevado al Hospital.

SANTA BULA

Se expende en el Palacio Episcopal.

Ha dado a luz felizmente un niño la esposa del empleado municipal y buen amigo nuestro D. Mariano Sánchez Santero. Enhorabuena.

Fumadores: Os interesa guardar las cajas de cerillas de quince céntimos vacías, pues en cenje de ellas os darán billetes gratis con buenos premios. Pedid prospecto detallado en cualquier estanco.

El día 13 del actual falleció doña María González Muñoz, Maestra nacional de Solana de Rioalmar.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Huevos 2'20 docena

La Pareza.—3 San Millán 3

Registro civil.—Del día 16.

Nacimientos: Fernando Farfán A'ono, Juan González González y Emilia María González Hernando. Matrimonio: Félix Martín González con María de los Angeles Martín Hernando. No hubo defunciones.

LOS MEJORES autos de alquiler son los del Garage España

SE VENDE una cerca en la bajada de Santo Tomás, frente a la medalla Milagrosa, Razón: Tallistas 23.

En el día de hoy ha fallecido en el Hospital de esta ciudad, D. Francisco Plaza Romo, músico de 1ª clase de la Academia de Intendencia.

La familia ruega a sus amistades se sirvan asistir a la misa de entierro que se celebrará mañana 18 a las nueve en el convento de Santa Teresa, y a las diez a la conducción del cadáver, desde el Hospital provincial al sitio de costumbre, por lo que les quedarán agradecidos.

Reciba la familia del finado y en particular sus hermanos políticos don Juan y D. Félix Ubeda nuestro sentido pésame.

ANTES de comprar coches Ford. Pedid precios al Garage España.

Matadero público.—Día 15.

Se degollaron 3 toros, 15 terneras y 27 cerdos.

Recaudado por consumos, 1.229 41 pesetas.

LA BOLSA

Cotización de ayer

4 por 100 Interior.—Serie F, 68,70; B, 68,75; D, 68,75; C, 68,75; B, 68,75; G y H, 68,90.

4 por 100 Exterior.—Series F, 82,25 E, 82,25; B, 83; A, 83,50.

4 por 100 Amortizable.—Series C, y B, 88.

5 por 100 Amortizable.—Series E, 91,50; C, y B, 91,75; A, 92.

5 por 100 Amortizable (1917.)—Serie E, 91,50; C, y B, 91,75; A, 91,60.

Obligaciones del Tesoro.—Serie A, 000 00; B, 102 70; (enero); A, 000 00 B, 000 00; (febrero); A, 000 00; B, 000 00 (abril); A, 000 00; B, 000 00; (noviembre). A, 000 00; B, 102 80; (junio); A, 102 80; 000 00; B, (abril) cinco años.

Acciones.—Banco de España, 652 00 Banco Central, 96 50; Tabacos 000 0

Explosivos, 390; Azucarera preferente contado 97 50 fin corriente, 97,25; fin próximo, 00,00; Azucarera ordinaria, 33 50 fin corriente, 33 75; fin próximo 00 00; M. Z. A. contado, 478 00 fin corriente, 478 50 fin próximo 000,00; Norte, contado 504,00 fin corriente 504 00 fin próximo 000.

La Pajarita

(ESPECIALIDAD) Corazones de Sta. Teresa

Premiados en Londres y Roma.

Junta de Administración del Asocio de la extinguida universidad y tierra de Avila

SUBASTA

El día 4 del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio, calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, de un vocal de la Junta de Administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de la provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 72,954 caras de la Sección primera del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 36.477 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría; observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado y la carta de Pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el cinco por ciento de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante 18.238'50 pesetas, cuyo depósito se devolverá a los que no fuera adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse en esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día primero de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de la Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario, Luis Delgado.

Modelo de proposición (Papel de 1'20)

Don..... con capacidad legal para contratar, vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y Gaceta de Madrid, referentes a la subasta de..... caras de resinación que han de aprovecharse durante un decenio en la Sección..... del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado Valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navaluenga, y de la propiedad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las

condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad..... pesetas..... céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el Depósito en la Caja..... según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

El día 4 del próximo mes de febrero y hora de las doce y media de la mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, de un Vocal de la Junta de administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero del Distrito forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 81.606 caras de la Sección segunda del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 51.575 00 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado y la carta de pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas 25.787'50 cuyo depósito se devolverá, a los que no fuera adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el día anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse a esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día 1.º de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de la Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario, Luis Delgado.

Modelo de proposición (Papel de 1,20)

Don..... con capacidad legal para contratar, vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el Boletín oficial de la provincia de Avila y Gaceta de Madrid, referentes a la subasta de..... caras de resinación que han de aprovecharse durante un decenio en la Sección..... del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado Valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navaluenga, y de la propiedad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las

condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad..... pesetas..... céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja..... según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

El día 4 del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio, calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, de un vocal de la Junta de administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero del Distrito forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 72,954 caras de la Sección primera del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 36.477 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría; observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado y la carta de pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas 25.787'50 cuyo depósito se devolverá, a los que no fuera adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el día anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse a esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día primero de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de la Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario, Luis Delgado.

Modelo de proposición (Papel de 1,20)

Don..... con capacidad legal para contratar, vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el Boletín oficial de la provincia de Avila y Gaceta de Madrid, referentes a la subasta de..... caras de resinación que han de aprovecharse durante un decenio en la Sección..... del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado Valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navaluenga, y de la propiedad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las

condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad..... pesetas..... céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja..... según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

El día 4 del próximo mes de febrero y hora de las doce y media de la mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, de un Vocal de la Junta de administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero del Distrito forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 81.606 caras de la Sección segunda del monte propiedad de este Asocio número 60 del catálogo denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 51.575 00 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado y la carta de pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas 25.787'50 cuyo depósito se devolverá, a los que no fuera adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el día anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse a esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día 1.º de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de la Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario, Luis Delgado.

Modelo de proposición (Papel de 1,20)

Don..... con capacidad legal para contratar, vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el Boletín oficial de la provincia de Avila y Gaceta de Madrid, referentes a la subasta de..... caras de resinación que han de aprovecharse durante un decenio en la Sección..... del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado Valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navaluenga, y de la propiedad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las

condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad..... pesetas..... céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja..... según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

El día 4 del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio, calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, de un vocal de la Junta de administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero del Distrito forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 72,954 caras de la Sección primera del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 36.477 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría; observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado y la carta de pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas 25.787'50 cuyo depósito se devolverá, a los que no fuera adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el día anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse a esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día primero de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de la Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario, Luis Delgado.

Modelo de proposición (Papel de 1,20)

Don..... con capacidad legal para contratar, vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el Boletín oficial de la provincia de Avila y Gaceta de Madrid, referentes a la subasta de..... caras de resinación que han de aprovecharse durante un decenio en la Sección..... del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado Valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navaluenga, y de la propiedad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las

condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad..... pesetas..... céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja..... según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

El día 4 del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio, calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, de un vocal de la Junta de administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero del Distrito forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 72,954 caras de la Sección primera del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 36.477 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría; observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado y la carta de pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas 25.787'50 cuyo depósito se devolverá, a los que no fuera adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el día anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse a esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día 1.º de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de la Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario, Luis Delgado.

Modelo de proposición (Papel de 1,20)

Don..... con capacidad legal para contratar, vecino de..... según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncios insertos en el Boletín oficial de la provincia de Avila y Gaceta de Madrid, referentes a la subasta de..... caras de resinación que han de aprovecharse durante un decenio en la Sección..... del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado Valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navaluenga, y de la propiedad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las

condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad..... pesetas..... céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja..... según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

El día 4 del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio, calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, de un vocal de la Junta de administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero del Distrito forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 72,954 caras de la Sección primera del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 36.477 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría; observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado y la carta de pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas 25.787'50 cuyo depósito se devolverá, a los que no fuera adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el día anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse a esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos

del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

SUBASTA

El día 4 del próximo mes de marzo y hora de las cuatro de la tarde tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio, calle de San Roque número 3, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya de un vocal de la Junta de Administración, de un funcionario designado por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un quinquenio de diez mil metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza procedente de árboles secos y derribados por los vientos y nieves del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de diez y siete pesetas el metro cúbico de madera por cada uno de los años del quinquenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en esta Secretaría; observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta, acompañando por separado la cédula personal del interesado, y la carta de pago de haber consignado, en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia, o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la tasación que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas ocho mil quinientas: cuyo depósito se devolverá a los que no fuere adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse en esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el diez por ciento del remate como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día primero de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de la Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario, Luis Delgado.

Modelo de proposición

Don con capacidad legal para contratar, vecino de según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, referente a la subasta de diez mil metros cúbicos de pinos secos y derribados por los vientos o nieves que han de aprovecharse durante un quinquenio del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navalunga, de la pertenencia del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento mencionado con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

SUBASTA

El día 4 del próximo mes de marzo y hora de las trece de la tarde tendrá lugar en la Secretaría de este Asocio, calle de San Roque, número 3, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, de un vocal de la Junta de Administración, de un funcionario designado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia y con asistencia de un Notario y del Secretario de la Entidad, la primera subasta para el aprovechamiento durante un decenio de los productos resinosos de 21.952 carns de la Sección cuarta del monte propiedad de este Asocio número 60 del Catálogo denominado Valle de Iruelas, sito en término del Barraco (Avila) bajo el tipo de 10.936'00 pesetas por cada uno de los años del decenio que comprende la subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, que se halla de manifiesto en esta Secretaría; observándose en ella cuanto se dispone en el Real decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de obras y servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, conforme al modelo que al final se inserta acompañando por separado la cédula personal del interesado y la Carta de Pago de haber consignado en la Caja de Depósitos en la Sucursal de esta provincia o en Arcas de este Asocio el 5 por 100 de la cantidad total que sirve de tipo a la subasta, importante pesetas 5.488'00 cuyo depósito será devuelto a los que no fuere adjudicado el remate, una vez aprobada definitivamente la subasta, conforme previene el artículo 86 del Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El plazo para la presentación de los pliegos de proposición empieza el día siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y termina el día anterior al señalado para la subasta; pudiendo presentarse en esta Secretaría durante los días hábiles intermedios de diez a trece.

El autor de la proposición más ventajosa, una vez que le haya sido adjudicado definitivamente el remate, queda obligado a constituir en Arcas de este Asocio el total de una anualidad del valor alcanzado en la subasta, como fianza definitiva para responder de las obligaciones del contrato.

Los pagos del importe total del aprovechamiento se verificarán todos los años antes del día 1.º de marzo.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Abogado de esta Entidad.

Avila 15 de febrero de 1927.—El Presidente, Pedro Delgado.—El Secretario Luis Delgado.

Modelo de proposición

Don con capacidad legal para contratar, vecino de según cédula personal que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, referente a la subasta de diez mil metros cúbicos de pinos secos y derribados por los vientos o nieves que han de aprovecharse durante un quinquenio del monte número 60 del Catálogo de Avila denominado valle de Iruelas, sito en los términos de Barraco y Navalunga, y de la propiedad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila; se obliga a ejecutar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los referidos pliegos, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra) y al efecto ha hecho el depósito en la Caja según previene la condición cuarta del pliego facultativo y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

Arriendo junto o separado casa, parador, taberna, almacenes, central eléctrica y hace falta electricista. Razón Venta de Pinilla.

Nuestra información de última hora

Agrupación de los ayuntamientos de Sigüera y Santo Tomé de Zabarcos.—Por el hundimiento de una trinchera descarrila el mixto de Madrid. Hundimiento de una embarcación en Ferrol.—De Pinedo aplaza su viaje.

Madrid, 17 4'30 tarde.

De Palacio

Nuevos gentileshombres

Esta mañana, con las solemnidades de rigor, se ha celebrado en Palacio el acto de jurar el cargo de gentilhombre los señores Duque de Rivas, conde de Superunda, D. Carlos Sesane y D. Gonzalo Sanz.

Audiencias

Fueron numerosas las audiencias esta mañana celebradas en Palacio por S. M. el Rey.

La ciudad universitaria

El Monarca recibió al Rector con todos los decanos de facultades que dieron gracias al Rey por el interés demostrado en pro de la ciudad universitaria.

El soberano les dió amplia cuenta de sus planes en relación con este pensamiento, haciendo resaltar la precisión de tener casa propia.

La "Gaceta,"

La Caja Postal de Ahorros

Publica la "Gaceta" de esta mañana un Real decreto disponiendo que de redactado en la forma que se indica el párrafo tercero del artículo 45 del reglamento provisional para el servicio de la Caja Postal de Ahorros de 13 de enero de 1916.

El Cementerio de San Isidro

Otra Real orden que la "Gaceta" de hoy inserta desestima la instancia del alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid solicitando se dicte una disposición por la que se faculte a ese Ayuntamiento para que pueda conceder solamente licencia para nuevos enterramientos en el cementerio de San Isidro, a las personas que

justifiquen la adquisición de terrenos con anterioridad a la Real orden de 2 de septiembre de 1926.

Empréstito de la Diputación de Orense

Por otra Real orden de Gobernación se dispone que este ministerio conceda una subvención de 80.000 pesetas con destino a la amortización de un empréstito que la Diputación de Orense permitirá para la construcción de una leprosería destinada a recoger los enfermos de lepra de las provincias del noroeste de España.

Cátedra vacante

Inseta de Instrucción pública una Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Elementos de Derechonatural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Disposiciones de Guerra

Publica la "Gaceta" de hoy un Real decreto-ley disponiendo que los generales de brigada o asimilados en situación de reserva, perciban como sueldo los 77 céntimos del que disfrutan en situación de actividad.

Y otro autorizando el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de terminación y reforma del cuartel de Infantería de Leganés.

Agrupación de dos Ayuntamientos de la provincia

Otra disposición que inserta la "Gaceta" de hoy aprueba la agrupación de los Ayuntamientos de Santo Tomé de Zabarcos y Sigüera a los efectos de tener un solo Secretario.

EL MEJOR Garage es el España y el que más barato vende.

Radio Aparatos garantizados los más baratos del mun. de. Accesorios. Carga de acumuladores. Reparación de aparatos. Arreglo de lámparas fundidas (quedan como nuevas).

CASA AGUIRRE.—AVILA

MUEBLES camas cómodas

Casa de compra y venta La más surtida y la que más barato vende

Cambio y compro toda clase de muebles y objetos

Crescencio H. San 3, Vallespín, 3 Avila



TETRADINAMO

ENERGICO RECONSTITUYENTE EN SUS DOS FORMAS: ELIXIR E INYECTABLE VIGORIZA A LOS DEBILES REUVENCE A LOS VIEJOS

Estación Meteorológica de Avila

Observaciones del día 17 de febrero de 1927

Table with meteorological data including temperature, wind direction, and precipitation for Avila on Feb 17, 1927.

CARBURO DE CALCIO

Cera preparada para el brillo de pisos y muebles, barniz rojo para baldosines, pinturas, colores y barnices, brochas, Agua de Colonia, Ron quina, cremas, lociones fijadores, agua de florida Rogina la mejor tintura para el cabello

Se compra cera pura de abejas Droguería SANCHO Perfumería Tomás Pérez, 6

En los ministerios

El Real Automóvil Club

Visitaron esta mañana en su despacho del Ministerio de Hacienda al Sr. Calvo Sotelo el Presidente y Secretario del Real Automóvil Club, para interesarle algunas cuestiones en relación con los firmes de carreteras en las de Madrid Valencia.

Las fábricas de harinas

Visitó también a mediodía al ministro del Trabajo el Presidente de la Asamblea de harineros para entregarle la parte de las conclusiones que afectan a éstos e interesar de la formación de Comités paritarios.

Le pidieron también que las fábricas de harinas se las considere incluidas, a los efectos de las leyes sociales, como de carácter continuo.

El Comité de Prensa

Igualmente visitó al Sr. Aunós el Presidente del Comité de Prensa para anunciarle la visita de los señores que forman los Comités paritarios. El ministro les señaló para ésta el próximo sábado.

En Gobernación

Estuvo esta mañana en el Ministerio de la Gobernación y confereció con el general Martínez Anido el capitán general de Madrid.

Despacho

Le tuvieron esta mañana con el Presidente del Consejo en el ministerio de la Guerra, los ministros de Marina, Instrucción pública y Guerra.

Visita

Al marqués de Estella le visitó luego el marqués de Cubas.

La poda del arbolado

Recibió el ministro de Fomento esta mañana una Comisión que fue hablarle de la poda del arbolado.

La Sociedad de Arquitectos

Con el ministro de Instrucción tuvieron esta mañana una entrevista representantes de la Sociedad de Arquitectos que le hablaron de cooperación de la clase en orden a sus proyectos de carácter artístico.

El viñedo americano

La Dirección de Agricultura ha comunicado que para resolver lo concerniente a la repoblación del viñedo americano, se ha ordenado gire una visita a la estación de ampelografía e informe sobre la forma de efectuarla.

Cáceres

Descarrilamiento

A inmediaciones de la estación de Garrobillá, descarriló, a consecuencia del hundimiento de una trinchera, el tren mixto de Madrid.

Resultaron heridos de gravedad el maquinista y un guardafreno.

Se realizan activos trabajos para dejar expedita la vía, que se cree lo quedará hoy mismo.

El material sufrió grandes desperfectos.

Barcelona

Se los detiene después de un largo tiroteo

En la calle de Fontalva se produjo una gran alarma por ir en persecución de dos sujetos la policía.

Aquellos saltaron en precipitada huida los terraplenes y, lejos de intimidarse a los disparos que se les hacían, contestaron tiroteando a los Guardias.

Por fin, en el pozo de Monjuich pudieron ser detenidos, conduciéndoseles a la cárcel.

Afortunadamente no resultaron heridos por consecuencia del tiroteo.

Sevilla

Hiere a su esposa y muerde a su hija

Manuel Aceredo llegó a su casa embriagado y al reconvenirle su mujer Justa Ortega por ello, la empujó a palos produciéndola gravísimas heridas.

Una hija del matrimonio, llamada Ana se encará con su padre quien la produjo varios mordiscos.

Ferrol

Hundimiento de una barca

El ayudante de marina del Ferrol comunica al comandante general que en Guell por efecto de un fuerte golpe de mar se hundió una embarcación.

El patrón de ella Miguel Ferreiro fué arrebatado por una ola, salvándose el resto de la tripulación.

Londres

De Pinedo aplaza su viaje

Se ha tenido noticia en Londres que el aviador De Pinedo se ha visto obligado a aplazar su viaje por haber sufrido una avería el motor del aparato.

FIDES

Mercados

CEREALES Y HARINAS

Peñaranda 10

Precios al detal

Trigo, entrada. 605 fanegas de 79 a 80 reales fanega. Cebada, 200, de 40 a 41. Centeno, 50 de 63 a 64. Algarrobas, 250, de 50 a 51. Guisantes, 100, de 61 a 62. Harina de 1.ª a 28 reales arroba. Idem de 2.ª a 27. Idem de 3.ª a 26.

En partidas

Hay ofertas de trigo a 81 reales fanega Pagan a 80 las clases mejores. Compras, animadas. Tiempo, mediano. Aspecto de los campos, estacionario. Tampoco fué muy concurrido se celebró este mercado escaseando las operaciones quedando los precios flojos, dió lugar a que quedaran cerrado gran parte de lo En el mercado de ganados hubo más animación; se vendieron buen número de cabezas desde 24 a 25 pesetas a según clase

AVILA.—Imprenta de Sancho y Sancho

EXIGID ESTA MARCA

ANIS CEBRA

Es el preferido por el público SUCESOR DE PEREZ Y SOLANA

Cebrosos. Avila

¡Agricultores!

LA CRISIS AGRICOLA SOLO SE RESUELVE AUMENTANDO LA PRODUCCION

25 kilos de Nitrato de Chile
aplicados en primavera a una hectárea de trigo, producen un aumento de cosecha de 500 kilos de grano. Siendo el precio del Nitrato algo menor que el del trigo, casi se cuadruplica en cuatro meses el dinero empleado en su fertilización.

250 kilos de Nitrato de Chile
aplicados a una hectárea cultivada de patata, producen un aumento de 5 toneladas.

Equivalentes resultados se obtienen con este fertilizante nitrogenado aplicándole en todos los demás cultivos.

SE VENDE EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES DE ABONOS. P. A.

RA MAS DETALLES SOBRE EL EMPLEO DE ESTE ABONO

DIRIGIRSE AL
COMITE DEL NITRATO DE CHILE

Barquillo, 21 MADRID Apartado 6.

VIDES AMERICANAS

del propietario viticultor

Adolfo Herrarte

HARO (RIOJA)

Casa fundada en 1903

La clientela agradecida propaga el



ELIXIR CALLOL
de Sabor EXQUISITO

Amigo DÉBIL tome **Elíxir CALLOL**

Aumenta el APETITO y las FUERZAS rápidamente
Medicamento Aprobado y Recomendado desde el año 1897, por la Real Academia de Medicina y Cirujía, a los débiles.
Cómpralo hoy mismo. - Sólo vale 5 ptas.
Los Médicos, que lo conocen prácticamente lo recetan, lo toman y lo dan a sus familias

Servicios de la Compañía Transatlántica

Vapores que prestarán los servicios en el mes salvo contingencias

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Días 19 de Santander y 21 de Coruña al vapor CRISTOBAL COLÓN. Capitán do Eduardo Fano.

LINEA DE NEW-YORK CUBA MÉJICO

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor ANTONIO LOPEZ. Capitán do Arturo Mustiera.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Días 10 de Barcelona y 15 de Cádiz al vapor BUENOS AIRES. Capitán D. Enrique Aparicio.

LINEA DE BUENOS AIRES

Días de Barcelona y de Cádiz el vapor INFANTA ISABEL DE BORBON. Capitán D. M. Morales.

LINEA DE FERNANDO POO

Días 15 de Barcelona y 20 de Cádiz el vapor ALICANTE. Capitán D. M. Corvera.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Vedes los vapores (canal de Volog) en sus buques.

COMPANIAS FRANCESAS Sud Atlantique

CHARGEURS REUNIS

Vapores de gran lujo extra-rápidos
Para Lisboa, Rio de Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y 4 hélices.
20 de febrero «Massilla»
20 de marzo «Lutetia»
Precio del billete en tercera clase, pesetas 510'16.

Para Bahía, Rio de Janeiro Montevideo y Buenos Aires.
14 de febrero «Lipari»
28 de febrero «Formose»

NOTA.—Los niños menores de 2 años gratis. De dos años a diez no completa medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes generales en España,

SALIDAS DE LA CORUÑA

Para Lisboa, Bahía, Rio de Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires.
22 de febrero «Formose».

ANTONIO CONDE, HIJOS

Vigo, Luis Taboada, 4.—La Coruña, Plaza Orensé n.º 2.—Vilagarcía, Calle n.º 25 y 26.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reñidos.



CAPITAL 12.000.000 DE PESETAS

EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL

Y MARRUECOS

60 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE VALORES, SE

GUROS CONTRA ACCIDENTES

Delegado en Avila:

D. FERMIN LOPEZ PORRES

OFICINAS

Plaza de la Catedral n.º 1.

MOTOR DIESEL

arranque en frío tres y medio H.P. seminuevo toda prueba, se vende. Razón: en la imprenta de este DIARIO

Fábrica de tubos de cemento

PRECIOS ECONOMICOS

Calle del Carmen número 5

Oferta ventajosa

Puede usted adquirir a plazos una preciosa Biblioteca 125 Novelas interesantísimas, de 160 a 300 páginas.

125 NOVELAS

Pagaderas en 18 plazos mensuales de 12'00.

Las NOVELAS que ofrecemos son morales y amenas y de autores eminentes.

Boletín de suscripción

(EL DIARIO DE AVILA)

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 138.—MADRID

D. de profesión

en provincia de

..... calle

..... número

..... desea adquirir 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en 18 plazos mensuales de 12 pesetas

FIRMA

Fecha.....de.....de 192...

NOTA.—Si el pago no se hace directamente la Administración se considera autorizada para girar en contra del suscriptor siendo de cuenta de éste los gastos de giro.

C.º Generale Transatlantique

LINEA DE NUEVA YORK

saldrán de VIGO directamente para Halifax y NUEVA YORK los hermosos y rápidos vapores:

«Rousillon» el 5 de marzo.

«Chicago» el 19 de marzo.

Precio del billete en tercera clase 545'10 pesetas.

Precio de Cámara, desde 135 dólares más impuestos americanos.

Para Nueva York únicamente se expedirá billete de pasaje:

1.º A los súbditos americanos,

2.º A aquellos que siendo su residencia habitual los Estados Unidos se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permisos para entrar en territorio americano.

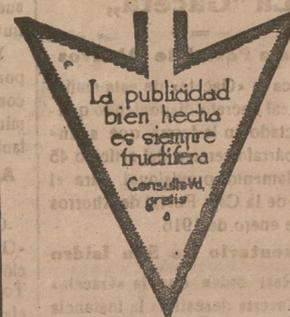
3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por cónsules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.

NOTA: Los pasajeros de 3.ª clase deben presentar una certificación haciendo constar que no están sujetos a juicio alguno.

Para más informes dirigirse a los Agentes:

ANTONIO CONDE, HIJOS

Calle de Luis Taboada, n.º 4. (Apartado de correos n.º 14). VIGO



PUBLICITAS

BARCELONA GRAN VÍA 13 SECCION TÉCNICA
MADRID GRAN VÍA 13 SECCION TÉCNICA
TELÉFONO 3441

Menéndez Pelayo

Linares Rivas

Díaz Caneja

Hoyos y Vincent

Fernández Flórez

Díez de Tejada

He aquí unos cuantos autores selectos, entre otros igualmente conocidos, cuyas más sabrosas páginas podrá usted leer por

CUARENTA CÉNTIMOS diarios

La Biblioteca Patria ofrece a usted una preciosa colección de 100 NOVELAS interesantísimas de 160 a 300 páginas por 148 PESETAS, pagaderas en 12 PLAZOS MENSUALES DE 12 PESETAS y 35 céntimos.

Todas las obras que ofrecemos son morales y sumamente amenas.

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 138 MADRID.

(EL DIARIO DE AVILA)

Boletín de suscripción

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 138 MADRID.

D. de profesión

en calle

..... número

..... desea adquirir 100 obras de Biblioteca PATRIA por 148 pesetas, pagaderas en 12 plazos mensuales de 12 pesetas y 35 céntimos

FIRMA

Fecha.....de.....de 192...

NOTA.—Si el pago no se hace directamente la Administración se considera autorizada para girar en contra del suscriptor siendo de cuenta de éste los gastos de giro.



Doctor aconseja la leche condensada marca 'La Lechera'



por que sabe que es el alimento más sano, puro y agradable y porque evita las infecciones tan frecuentes con el uso de la leche ordinaria.

Se vende en todas partes y sirve para todos los usos domésticos.

Hay salud en cada bote de **Leche Condensada 'La Lechera'**

Pida muestras y folletos gratis a la Sociedad Nestlé A. E. P. A., Vía Loyetana, 41, Barcelona

COMPANIA DEL PACIFICO

LINEA DE CUBA

Próxima salida del puerto de Santander

para la HABANA:

El 20 de febrero, el vapor «ORCOMA»

El 6 de marzo el vapor «ORTEGA»

El 20 de marzo el vapor «ORITA»

Seguendo vía CANAL DE PANAMA a Cristobal, (Colón) Balboa (Panamá) Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros puertos de Perú, Chile y América Central.

ADMITEN PASAJEROS DE 1.ª, 2.ª y 3.ª CLASE Y CARGA

Precio en 3.ª clase con destino HABANA incluidos impuestos 541'65 pesetas

Para más informes dirigirse a sus Agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda n.º 9. Teléfono 3441.

SOLUCION BENEDICTO

Tiocol "S" HEROINA

ANTISEPTICO Y RECONSTITUYENTE DEL APARATO RESPIRATORIO, CATARROS, GRIPPE, TUBERCULOSIS, ETC.-CALMA LA TOS.

Es la antigua de Glicerol-Cai-Croscotal modificada.

Venta Farmacias.

DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41.

¡¡INTERESA A TODOS!!

J. CAMPOS, MÉDICO ORTOPÉDICO

Unico en Madrid Augusto Figueroa Núm. 8

Sección de Ortopedia

HERNIAS, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Oreas, Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética. (BELLEZA)

EXTINCIÓN de arrugas vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del oclor (mal olor de aliento)

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas por correo

En Avila. El 28 de cada mes, Hotel Inglés, de 10 a una.